



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.963 / 2009

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.685/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Comejo;

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **LUIS REINALDO MENA ARAVENA**, chileno, soltero, cédula nacional de identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en calle [redacted]
- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de "APOYO AUDIOVISUAL Y RECOPIACION DE MATERIAL, EN ACTIVIDADES MUNICIPALES A LA COMUNIDAD Y ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA CORPORACION EDILICIA COORDINADAS POR LA ENCARGADA DE COMUNICACIONES Y DESARROLLO DE PLATAFORMA AUDIOVISUAL PARA UN CANAL DE TELEVISION VIRTUAL MUNICIPAL"
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador don **LUIS MENA ARAVENA**, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula primera y segunda del contrato de prestación de servicios la suma mensual de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), más la retención respectiva que será efectuada por esta Municipalidad.
- 4° El presente contrato regirá desde el **01 de Enero 2010** y hasta el **30 de Junio de 2010**, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al presentador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.21.04.004.003.001 "Actividades Municipales"



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS 2010 / DIDECO / D.A. N° 4.963.2009 Luis Mena.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C.T.L. / D.F. / S.E.D. / J.M. / pfc.